



Aprueba Comité Lista de Espera

Decreto N° 001311

Litueche, 05 OCT 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de formar un nuevo comité de lista de Espera, actualizado, en el cual queda detallado cada rol y funciones que cada funcionario desempeñara, en APS para la gestión de las solicitudes de Interconsultas SIC de este establecimiento de Salud.
- Que tenemos que tener un Referente de lista de espera del Establecimiento, un médico revisor y un responsable de la lista de espera del establecimiento

VISTOS:

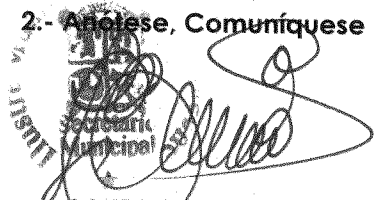
El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa alcalde titular; La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98; La Ley N° 19.378, artículo N° 1, "Estatuto de Atención Primaria"; Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades". **La norma técnica de Listas de espera Minsal.**

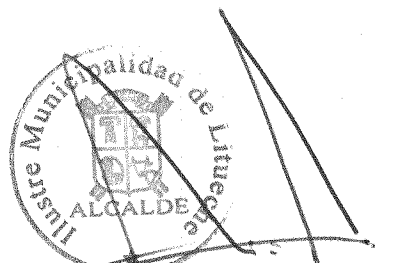
Decreto;

1.- **Apruébese;** Comité lista de espera Departamento de Salud Municipal Litueche como se detalla;

FUNCIÓN	PROFESIONAL	CALIDAD JURIDICA
MEDICO REVISOR SIC	ROSA TORRES	HONORARIOS
REFERENTE DE GESTION LISTA DE ESPERA ESTABLECIMIENTO	JOSE GUZMAN MONDACA	PLANTA
RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA LISTA DE ESPERA DEL ESTABLECIMIENTO	MICHELLE JEVE OLATE	PLANTA

2.- **Anótese, Comuníquese y publíquese**


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE DE LITUECHE

DISTRIBUCIÓN:

Servicio de salud O'Higgins
Dpto. salud Litueche}
Of. De partes

RAE/LUS/RPV/GRV/grv

